



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

**4001**

*Notificación mediante anuncio de la resolución del consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio relativa al requerimiento de enmienda del recurso potestativo de reposición en relación con el expediente ES 16/2013-LS*

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y puesto que se ha intentado dos veces la notificación de la resolución del consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio relativa al requerimiento de enmienda del recurso potestativo de reposición en relación con el expediente ES 16/2013-LS y no se ha podido efectuar por causas no imputables a esta administración.

Lo cual se comunica a la persona que se relaciona a continuación a efectos de notificaciones, indicando que en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB puede recoger la resolución en el Departamento de Urbanismo y Territorio, Servicio Jurídico Administrativo (c/ General Riera, nº 113, 1º Palma). Horario de atención al público: de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

EXPEDIENTE	PERSONA INTERESADA
ES 16/2013	RAÚL HERNÁNDEZ ALONSO

Palma, 3 de marzo de 2015

**La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio**  
Catalina Terrassa Crespi

